

ignora, con la advertencia de que las sucesivas resoluciones se notificarán en los estrados del Juzgado y que contra la presente cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de cinco días, expido la presente en Salamanca, 16 de septiembre de 2004.-La secretaria judicial, Hilda Rodríguez Betancor.

04/11113

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE MEDIO CUDEYO

Emplazamiento en expediente de dominio, inmatriculación, número 226/04.

El juez del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Medio Cudeyo.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, inmatriculación 226/2004 a instancia de don Carlos Romero Arche, representado por el procurador señor González-Estefani Sánchez, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas: En el pueblo de La Cavada, Barrio de La Lomba, número 61, del Ayuntamiento de Riotuerto, cuya parcela da a vía pública en tres de sus vientos, con una topografía horizontal y una proporciones casi cuadradas de treinta y uno por veintisiete metros. Que se encuentra cerrada por muro de piedra revocado de ochenta centímetros de altura y sobre él una verja metálica formando los típicos barrotes acabados en punta de flecha. La vivienda consta de planta semi-sótano, planta baja, primera planta y bajo cubierta, con forma rectangular y de medidas seis con noventa por catorce con cincuenta y cinco metros.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Medio Cudeyo, 6 de septiembre de 2004.-El secretario (ilegible).

04/10924

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE DE SANTANDER

Emplazamiento en expediente de liberación de cargas número 128/04.

Que en este Juzgado al número 128/2004, se sigue expediente de liberación de cargas a instancia de don Felicísimo del Barrio Vallecillo, en solicitud de liberación del gravamen consistente en una hipoteca a favor de doña Guadalupe Vaquero Bárcena en garantía de un préstamo de seiscientos un euros (601 euros) de principal y de ochenta y cuatro euros con catorce céntimos (84,14 euros) para costas y gastos, en virtud de la Escritura de Préstamo Hipotecario de don Manuel Bárcena Domínguez a doña Guadalupe Vaquero Bárcena otorgada ante el notario de Santander don Antonio Vázquez Presedo, en fecha 26 de mayo de 1962, bajo el número 983 de su protocolo, que grava la siguiente finca: «Urbana: Número Catorce.- Piso Quinto Izquierda, entrando por el portal cinco I del Bloque dos, radicante en el pueblo de Monte, Barrio de Coterrillo. Ocupa una superficie aproximada de cincuenta y cuatro metros y veintitrés decímetros cuadrados, y linda: Norte y Sur, terreno de la casa; Este, piso quinto, número trece; y Oeste, piso quinto, número quince. Cuota 6,5 %. «Inscripción: Inscrita en el libro 435, Folio 144, Finca número 27.356, inscripción 5ª, del Registro de la Propiedad número Uno de Santander.- Referencia Catastral.- 3931104VP3133B009AK.»

Por el presente y, en virtud de providencia de esta fecha, se cita por segunda vez a los herederos desconocidos e inciertos de doña Guadalupe Vaquero Bárcena como titular del gravamen cuya liberación se solicita, y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar este expediente para que dentro del término de veinte días, a contar desde la publicación de este edicto, pueda comparecer en el Juzgado alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Santander, 29 de julio de 2004.-La secretaria, Nieves Sánchez Valentín.

04/10800



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN

Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN

Área Tecnológica de Artes Gráficas

INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	125,61
Semestral	62,81
Trimestral	31,40
Número suelto del año en curso	0,90
Número suelto del año anterior	1,32

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,337
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	1,81
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,07
d) Por plana entera	307,13

Para cualquier información, dirigirse a:

ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es